

Don Jeronimo Lenza del Excmo. Consejo de Indias
a Claustro Pleno para mañana Martes 22. a las diez en
punto de la mañana p.^o oia una Proposicion mia ~~relativa~~
a una Carta del Sr. D. Juan Pardo Polo que se halla en la Cor.
te a efectuar la Compra de Libros mandada por la Univ.
en la que pide se franquen otros mil pesos p.^o dho efecto; y q.
a el mismo tiempo se le de Comision para que en nombre de la
Univca. solicite que el Senor Inquiridor Renewal amplie
la Licencia de leer Libros prohibidos en la Biblioteca en los
Terminos que la misma Univca. estime convenientes.

Para aver un Memorial del Excmo. Sr. Juan de
Aragues en que pide se le quite en los Cuarenta flo.
rinos aumentados a su Cathedra y que ha desado de peaci.
bia de del año de Setenta y Cuatro a diez y seis pena
prestiti Juramenti y la del Estatuto Fecha Lunes 21.
de Abril de 1788.

Lic. D. Diego Munoz Torres
por



SEÑORES

— Rector
 — Cancelario
 — Mendoza
 — Garcia
 — Navarro
 — Madariaga
 — Cartagena
 — Toledano
 — Muñoz *pe*
 — Carpintero
 — Bajo
 — Alva
 — Recalde
 — Machado
 — Robles
 — Perez
 — Oliva
 — Lasanta
 — Rico
 — Roldan
 — Segura
 — Martinez
 — Alva
 — Nieto
 — Marin
 — Sanchez
 — Natividad
 — Ocampo
 — Forcada
 — Blengua
 — Peña
 — Alonso
 — Arango
 — Sanpere *d*
 — Herrero
 — Encina
 — Ramos *d*
 — Varona
 — Monsagrati
 — Oviedo
 — Vazquez
 — Ayala
 — Garcia
 — Alonso
 — Salas
 — Pozo
 — Diaz
 — Ridozes

— Anguas
 — Ximenez
 — Santa Marina
 — Reirruard *pe*
 — Ayuso
 — Texerizo
 — Campo
 — Valdivia
 — Carrasco
 — Hinojosa
 — Miranda *pe*
 — Arias
 — Cisneros
 — Melendez
 — Mota
 — Alvarez
 — Estevez
 — Casquete
 — Mintegui
 — Castro
 — Pando
 — Sierra
 — Salazar
 — Aransai
 — Barcena
 — Almeyda
 — Huebra
 — Candamo
 — Gorordogoicoa
 — Gonzalez
 — Ferrer
 — Cuesta *d*
 — Zunzunegui
 — Secades
 — Recacho *d*
 — Medina *pe*
 — Otero
 — Zepa
 — Campal
 — Fuentes
 — Aragues
 — Ortiz
 — Garcia

Diputados

— D. Josef Sanchez Velasco
 — D. Frasco Davien Oled.
 — D. Ant. Oliveros
 — D. Frasco Davien Romeros
 — D. Juan Quintana
 — D. Bernabdo de Luixos.
 — D. Juan Quillero.

Consiliaños

— D. Felix Lemus
 — D. Viz. Manuel
 — D. Gabriel Laxido
 — D. Frasco Valleso
 — D. Augustin Dulido
 — D. Matias Costey
 — D. Tachin Elizondo
 — D. Man. Rodriguez

AVSA



2

Clausura Pleno de 22 de Abril de 1788.

Leída la Cedula, el Sr. Rector hizo presente, como le es-
cribia el Sr. D. D. Juan Bayo Bibliotecario de esta Uni-
versidad, dándole parte, como havia consumido, y gastado
el dinero que se havia librado para la compra de
Libros, en virtud de la Comisión, que tiene, y que le havia
sumitido una lista de los que havia comprado, y por lo mis-
mo, si la Univ. gusta, y a que esta en la Corte, se le pueden li-
brar otros mil pesos, o mas, para dha compra, y de este
modo se haorraran algunos gastos, por estar como esta
sin dietas, solo viniéndole presente, en la Librería, y
en las de mas funciones de Univ. al mismo tiempo
haze presente el que havíendose informado, de si se ha
asequible el conseguir Lic. o facultad para que todos los
dhas puedan leer Libros prohibidos en la Librería de
la Univ. y le parece asequible, por lo que si la Univ. gusta
puede hazer una representación a este fin, que el proce-
dencia las diligencias que sean conducentes; y se
pase a votar sobre el primer punto de la compra de
Libros en la forma siguiente.

1.º Parez que se libren los mil Pesos.

D. Rico. Esto mismo.

D. Blanca comision a la Junta de Librería para todo.

D. Peña. Idem. R.º Varquez Idem.

D. Salas. Que se determinen antes los Libros que hade
comprarse, y entonces se le puede librar por el otro
modo que no.

AVSA



Dⁿ. Hacarrro, que desde luego combrene en que se le
libren los mil pesos, para libros, pero haciendo
antes la lista de los que se deves comprar.

Dⁿ. Forcada. Voto del Dⁿ. Salas, añadiendo, se le encargue
el que sean de las mejores ediciones.

Dⁿ. Encina. Que la Junta de Libreria forme la lista, y que
se libren los mil pesos, y si pareciere, que se libe mas.

R^o. Anquez, que se conforma con lo que va votado.

Dⁿ. Reinuaxu. Voto de Unio,

R^o. Mixanda, Comision a la Junta.

Dⁿ. Nobles. Que se libe la cantidad que pide, y que el que
quiera de al ^{com} Rector, lista de los libros, y ediciones
que le parezca, la Junta determinaxa.

R^o. Arias. Comision a la Junta de Libreria.

Dⁿ. Melendez. Que se libren pocos los mil pesos, que si
la Univ. pareciere se le pueden librar dos mil, que
se hagan las listas de los libros, que hade comprar,
y de las ediciones, que le remittan para que asi no
se compren cosas que hai ya duplicadas.

Dⁿ. Mota, que la Junta de Libreria formen la lista
y la traigan a Claudio.

Dⁿ. Casquite. Voto de Melendez. Dⁿ. Rianza. Xderr.

Dⁿ. Melendez. reclamo el Acuerdo de la Junta en q^{to} a
que el Dⁿ. Ocampo, tenga en su poder el libro, o tomo
de Cortes, pues todas las D^{as} y profesores, tienen
derecho a leerle.

Dⁿ. Salazar. Voto de Melendez. Dⁿ. Barzema Xderr.

Dⁿ. Vaxona. Que se libren los quinze mil dx. y si pare
ciere que se libe mas pero con la lista de los libros
que haia de comprar, echa por los Comisarios de Li
breria o por otros.

Dⁿ. Pozo, que se libren los mil Pesos o mas para la compra
de Libros, con las listas de los que haya de comprar
y la hagan los señores que quisiere.

Dⁿ. Lorenzo goicoa. voto del Dⁿ. Mota.

Dⁿ. Zepa. voto del Dⁿ. Melendez.

Dⁿ. Medina voto del Dⁿ. Calas

Dⁿ. Ortiz, que no se libren solos los mil pesos, que se libren
mas, pero que se debe una lista de los Libros que ha de
comprar, solamente, y que no haian de ser de los que haya
en la Univ. —

Dⁿ. Dⁿ. Juan Turdo. que no se compre por haia Libro ninguno.

Bⁿ. Velasco. voto del Dⁿ. Pozo. Bⁿ. Oliveros. Idem.

Bⁿ. Quintana. voto de Melendez. y que presenten las listas
ala Univ. —

Bⁿ. Quintana no voto. Bⁿ. Lemus. voto de Melendez

Bⁿ. Murriel. voto de Ortiz. Bⁿ. Laxido Idem.

Bⁿ. Pulido. voto de Melendez, y que las listas se presenten
ala Univ. o ala Junta.

Bⁿ. Costey. Idem. Bⁿ. Elizondo Idem. Bⁿ. Rodriguez Idem

Dⁿ. Agudo. que se libren los mil Pesos que pide, dándole la
lista de los Libros que ha de comprar, las que se hanan
por facultades, y no por la Junta, y los sujetos para ha
zerlas se elijan por votos secretos.

Dⁿ. Hinojosa. Lo mismo, añadiendo que sean tres de
cada facultad, y uno para reboxtas.

Reformaron su voto en esto mismo los D^{ns}. Foxcada. Calas.

Reixuand. Melendez. Mota. Casquede. Suxxa. Salazar

Baxerna. Lorenzo goicoa. Medina. Zepa. Ortiz. Laxida. y

los Bachilleres. Velasco. Oliveros. Quintana. Lemus. Murriel

Laxido. Pulido. Costey. Elizondo. Rodriguez

Dⁿ. Mixanda. Reformo. en lo mismo.



S.^{ra} Nize Camz. Que los Señores de la Junta de...
minen lo que tengan por conveniente en virtud
de la Univ. —

Por R. Que se libren quaxenta mil rs. los veinte
para libros de Filosofia, y Mathematicas, y los
veinte restantes para completar los libros
prohibidos que faltan, por si acaso la Univ. saca
Licencia para leerlos —

Auxdo

Punto. sobre la Facultad de leer libros

Providos. Cevoto en la forma siguiente. —

Dr. Navarro. Que se pida.

R.^o Perez. que no.

Dr. Rico, que se pida, pero limitada para los libros
de la facultad de cada uno.

Dr. Blunqua que se pida general.

Dr. Peña que no se pida.

Dr. Encina, que no se pida para todos, que sea solo para
los Cathedraicos —

R.^o Vazquez que no se pida

Dr. Salas que no se pida.

Dr. Forcada. Que se pida absolutamente, para todos, y no se
pide, que se vendan los libros que ay prohibidos —

Dr. Pozo, que se debe de solicitar para los Cathedraicos
o substitutos, mientras les dure la substitucion —

R.^o Anzures, que no se pida.

D.^x Reixuand, que se pida que laders, o que no laders.

D.^x Vaxona, que el S.^o R.^o escriba a el S.^o D.^x Vaso, que se acerque mas e indague, si se a aseguidle otro, y si lo fuese para todos, a vuelta de Coxes, se le dexa la Orden. —

D.^x Ayuso. Que se pida.

D.^x Hinojosa. Que se pida para los Cathedraicos ^{inde} para aquellas cosas que son para el desempeño de sus obligaciones.

D.^x Reixuand reformo, en que se pida, y sea solo para ben los de la respectiva facultad de cada uno.

R.^o Arias no voto.

D.^x Melendez. Que el S.^o D.^x D.^x Juan Vaso se acerque a dar ver si se a aseguidle, otro, y si lo fuese para todos que ha vide, y se le dexa la Orden.

D.^x Mota. Que no se pida.

D.^x Casquide. Voto de Vaxona. D.^x Sierra Idem. D.^x Salazar. Lo mismo. D.^x Baxerra lo mismo. D.^x Exondo lo mismo. D.^x Lepa. Lo mismo.

D.^x Ortiz lo mismo. pero que no sea General.

D.^x Laxia. Idem.

Bex Velasco, que no se pida

Bex Oliveros, voto del D.^x Melendez. Bex Quintana Idem

Bex Quixos no voto. Bex Lemus. Voto de Melendez. Muxiel Idem

Bex Laxido. Lo mismo. Bex Pulido. Voto de el D.^x Vaxona

Bex Cosbey. Voto de el D.^x Melendez. Bex Elizondo. Voto de el

D.^x Vaxona —

D.^x Calas. reformo su voto, en que se pida General

que si se pide solo para los Catholicos, lo protesta
y lo pide por testimonio

Don Vize Caxelario, que el Director escriba al Sr. D.
Bajo en la forma que va dho, y este aviso se asegure


de, uno afin de que la Univ. no se exponga a un semejante
Caxelario. que el Sr. D. D. Juan Bajo se haga que sea
seguirase asegurable uno, y avise segun va votado

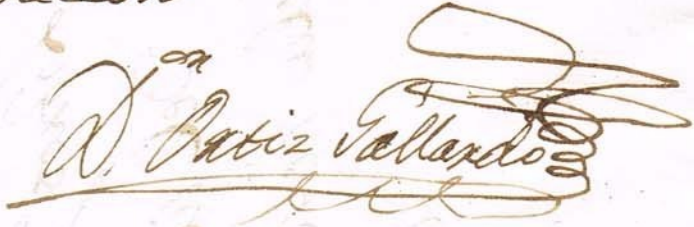
AVSA



Que se libren al Bibliotecario, los mil pesos, o mas si pareciere, remitiéndole las listas de los Libros que ade comprar, y estas se agan por las facultades, nombrando los comisarios que las ayen de hacer por voto secreto, y uno en la misma forma para reverelas.

Que adirección del S. N. ^{or} se escuya al S. D. ^{or} Bajo, a fin de que averique si se a seguir, o no para todo la licencia de leer los Libros prohibidos de la Biblioteca, y segun lo q. hallase de parte al S. N. ^{or} quien ^{or} disponda, en su vista remite la representacion

Lic. D. ^{or} Toranzo
por 


D. Ortiz Gallardo

En cumplim^{to} del primer Acuerdo; en el dia 25. del corriente se congrego la facultad de D^{os}, y nombro por comisarios a los S. ^{res} DD. Salas, Melendez, y Mintegui; En el 26 la de Theologia nombro a D. Alba, D. D. Mota, y Guandogpicoa; En el dia el colegio de Medicina, a los DD. Zepa, Neacho, y Campal. Del Colegio de Artes, por su facultad. a los S. ^{res} Ortiz y Garcia =



Castro Lomo de 22 de

Abril de 1788.

Señor Lixan, mil Pesos. para
la compra de libros, que esta
viendo el Sr. Don Juan. B. B. B.
Recibo = Señor Pedro, uno de
los libros para los libros
los libros provisiones. =

Del ultimo sueldo de Co
cedula no se trata =

Puerto Rico

